



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores ministros que suscriben la presente

CONSIDERARON:

Los requerimientos formulados a fs. 526/527, 528 y 536/538 del expediente de Superintendencia Judicial S-281/85 y la opinión favorable del titular de la Secretaría de Juicios Originarios del Tribunal (fs. 530 y 539),

ACORDARON:

1º) Incluir en la nómina de especialidades que forma parte de la acordada n°52/92 a las siguientes: ingenieros electrónicos, ingenieros en telecomunicaciones, especialistas en estadística y peritos en arte.

2º) Comunicar lo dispuesto a la Dirección General Pericial del Tribunal y dar a la presente la pertinente publicidad por intermedio de la Dirección de Prensa.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavaena Martínez
MARIANO CAVAEÑA MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto César Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Roggiano
ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION